

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS		FECHA: 05/06/2014
			Página: 1 de 3

EVALUACIÓN TÉCNICA:

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010 DE 2025

Para la contratación del **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE HEMOCLASIFICACIÓN, RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBAS CRUZADAS Y RECHEQUEO DE UNIDADES PARA EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E** y con el propósito de continuar con el cronograma establecido en la invitación pública **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. 010 DE 2025**, la suscrita Subdirectora Científica del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., DIANA FRANCO ZAMBRANO, evaluará los aspectos técnicos de la única oferta presentada.

El día catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), a las 06:00 p.m., fecha y hora programada para efectuar el cierre de la convocatoria de la referencia, se evidenció la radicación al correo institucional del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. (juridica@hospitalsanvicente.gov.co) de una sola propuesta del siguiente oferente:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA
SIKER CORPORATION SAS	Viernes, 21 de febrero de 2025, a las 03:27 p.m.	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140'000.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO

En este orden de ideas, se procede a verificar la propuesta de: **SIKER CORPORATION SAS**, identificada con NIT. 901.312.567-1:

A) PROPUESTA PRESENTADA POR «SIKER CORPORATION SAS»:

1. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

De conformidad con el pliego de condiciones de la invitación a ofertar dentro del presente proceso de contratación de mínima cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, así:

Se exigirá mínimo un (01) contrato terminado a satisfacción y máximo tres (03) contratos terminados a satisfacción, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior a una (01) vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV al momento de la terminación de este, cuyo alcance corresponda al **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE HEMOCLASIFICACIÓN, RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBAS CRUZADAS Y RECHEQUEO DE UNIDADES PARA EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E** y/o tenga relación directa con el presente objeto; el cual cumpliría con lo indicado en el numeral 3.3.3. De la invitación a ofertar de la referencia:

No.	Entidad Contratante	Nro. Contrato	Objeto	Proponente			% Partic.	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato (\$Col)	Valor en SMMLV
				I	C	UT					
1	Hospital de la Orinoquia	CDE/24-1326	Suministro de mercadeo de insumos médicos, reactivos de diagnóstico, equipos médicos para bancos de sangre, de laboratorio clínico y de tecnología para la salud.	X			100%	16/10/2024	31/12/2024	\$ 187.500.000,00	144,23
2	BRETON LAB			X			100%	23/01/2023	31/12/2023	\$ 50.193.200,00	43,27
3	LOTO			X			100%	4/01/2023	31/12/2023	\$ 138.840.400,00	119,69
4	HEMOCENTRO Y UNIDAD DE AFERESIS	C02-2021		X			100%	5/01/2022	31/10/2022	\$ 441.450.000,00	441,45
5	Hemocentro del café	s/n		X			100%	1/01/2024	31/12/2024	\$ 832.547.966,00	640,42
6	Fundacion Banco Nacional de Sangre HEMOLIFE	s/n		X			100%	1/01/2024	31/12/2024	\$ 870.708.152,00	669,78
										TOTAL SMMLV	1617,4

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014
		Página: 1 de 3

CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACION TÉCNICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **SIKER CORPORATION SAS** identificada con NIT. 901.312.567-1 y la R/L **ROGER EDUARDO ORJUELA VELASQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.606.969 de Bogotá., **CUMPLE** con el factor experiencia exigido. Por ello, el oferente demuestra la capacidad técnica evidenciada en este contexto, de manera que se considera **HABILITADO TÉCNICAMENTE**. Dentro del proceso contractual la entidad hospitalaria garantiza el principio de selección objetiva, enmarcado en la ley 1150 del 2007.

2. CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad con el Acuerdo No. 009 de 2023, Estatuto de Contratación del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., teniendo como referencia la naturaleza y/o las características del contrato a celebrar, así como su forma de pago, se "podrá" exigir la habilitación de la oferta con la verificación de la capacidad financiera de los proponentes. Sin embargo, para el presente caso, con base en la naturaleza del contrato, su cuantía y su forma de pago, mediante pagos parciales de acuerdo al cumplimiento a satisfacción, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. **NO** consideró necesario la verificación de la capacidad financiera.

3. CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

SIKER CORPORATION SAS identificada con NIT. 901.312.567-1 presentó una propuesta económica por valor **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140'000.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO** de conformidad con lo requerido en los términos de la invitación a ofertar, y la misma cumple con la totalidad de los requisitos técnicos. Por ende, esta propuesta resulta favorable para la entidad hospitalaria, razón por la cual es seleccionada para la adjudicación del respectivo contrato, en caso de que también cumpla con los requisitos jurídicos.

Dada en Arauca (Arauca), a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).



DIANA FRANCO ZAMBRANO

Subdirectora Científica
Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
Evaluador de Aspectos Técnicos

Proyecto:	Bleides Katherine Ávila	Profesional de Apoyo Jurídico	
Reviso:	M&E Soluciones Técnico Profesionales S.A.S	Asesor Jurídico del Área de Contratación	